



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el proceso de estabilización de empleo temporal por concurso, en base a la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público de la convocatoria de dos plazas como personal laboral fijo de informador del museo y otras atracciones turísticas en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, se propone la formalización del contrato como personal laboral a favor de:

<i>Identidad del aspirante</i>	<i>NIF</i>
1. D. Sergio Urién Montero	***6292**
2. D. Luis Ángel Izquierdo Montero	***5048**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 14 de mayo de 2026.

La alcaldesa,
Ada Marcos Martín